I.MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Lota, 24 JUN. 2021

DECRETO N° 1511.- (C)

VISTOS

1.- Decreto N°321 de fecha 10 de junio del 2021 que aprueba **"TERCER CONVENIO PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL RECURSO HUMANO EN ATENCION PRIMARIA AÑO 2021"**

2.- Memorándum N°84 de fecha 09.04.2021, del Jefe del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde (S) autoriza contratar al Funcionario(a) que más abajo se indica.

3.- Contrato de Prestación de Servicio suscrito con el trabajador que se adjunta, cuyos antecedentes ya se encuentran registrados en Contraloría.

Y en uso lo dispuesto en el art. 12 y las facultades que me confiere el art. 63 ambos de la ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Regularícese Contrato de Prestación de Servicio celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y la trabajadora que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el **"TERCER CONVENIO PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL RECURSO HUMANO EN ATENCION PRIMARIA AÑO 2021"**

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIOS MENSUAL
EDUARDO SANZANA ROMERO	AUXILIAR DE SERVICIOS	44 HORAS	$ 433.543 MENSUAL

2.- El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta **215-21 "FORTALECIMIENTO DEL RECURSO HUMANO"**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDE

HEDSON DIAZ CRUCES
ALCALDE (S)

Distribución:

-Secretaria (Municipio)
-Contraloría (SIAPER)
-Secretaria DAS
-Finanzas DAS
-Carpeta Funcionario
-c/Prestador

HMC/MPCH/YSS/MJIA/yhm.